

MENDOZA, 27 NOV 2025

VISTO:

El contenido del Expediente: 34888/2025, sobre Instrumentos Académicos Complementarios al Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, donde Secretaría Académica de esta Facultad propone la actualización del Plan de Caducidad correspondientes a la efectiva implementación del Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 093/2023-CS;

CONSIDERANDO:

La implementación del nuevo Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, aprobado mediante Ordenanza N° 093/2023-CS.

Que la citada Ordenanza 093/2023-CS autoriza al Consejo Directivo a establecer el «Plan de caducidad», que implica la derogación progresiva del plan de estudios anterior gradualmente y el «Plan de transición» que prevé las acciones necesarias para beneficiar, con las mejoras introducidas en el nuevo plan de estudios, a la mayor cantidad posible de estudiantes inscriptos en el plan de estudios anterior de la carrera.

La necesidad de respetar, en el Plan de Caducidad, las vigencias de las regularidades establecidas en la Ordenanza N° 02/2021-CD.

Que el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 40/2017-CS mantiene su vigencia hasta el año 2030.

Que mediante Resolución N° 417/2023-CD se estableció el Plan de Transición y el Plan de Caducidad de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Que la actualización propuesta se refiere exclusivamente al Plan de Caducidad, modificando su formato para mejorar la legibilidad, sin introducir cambios en el Plan de Transición previamente aprobado.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 417/2023-CD y dictar una nueva disposición.

Que mediante Resolución Ministerial N° 1553/2021 y los anexos que son parte de la misma se definieron los contenidos curriculares básicos (ANEXO I), la carga horaria mínima (ANEXO II), los criterios de intensidad de la formación práctica (ANEXO III) y los estándares para la acreditación (ANEXO IV) de la carrera «Licenciatura en Ciencias de la Computación»,

Que la propuesta del presente «Plan de caducidad» en el **ANEXO I** y del presente «Plan de transición» en el **ANEXO II** son las instancias institucionales académicas previstas en los Apartado 12.1 y 12.2 del Anexo I, del diseño curricular de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, aprobado Ordenanza N° 093/2023-CS.

Que la propuesta, elevada por la Dirección General de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación surge del trabajo realizado en el ámbito de la Comisión Asesora de dicha carrera.

Que los Planes de Caducidad y de Transición son las herramientas que contribuyen al pasaje ordenado de los estudiantes al nuevo plan aprobado por Ordenanza N° 093/2023-CS.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos y aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 21 de octubre del año 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 417/2023-CD por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

Resol. – CD N° 374/2025



ARTICULO 2°.- Establecer el Plan de Caducidad del Plan de la carrera "Licenciatura en Ciencias de la Computación", aprobado por Ordenanza N°40/2017-CS, que se detalla en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución

ARTICULO 3°.- Establecer el Plan de Transición del Plan de la carrera "Licenciatura en Ciencias de la Computación", aprobado por Ordenanza N°40/2017-CS al Plan de la carrera aprobado por N° 093/2023-CS, que se detalla en el ANEXO II.

ARTICULO 4°.- Establecer que la Secretaría Académica en conjunto con la Dirección de Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y en función de las estadísticas académicas podrá analizar y proponer modificaciones a los Planes de Transición y de Caducidad si resultara pertinente.

ARTICULO 5°.- El Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, aprobado mediante Ordenanza N° 40/2017-CS, tendrá vigencia hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2029, es decir, hasta el 31 de marzo del año 2030. En consecuencia, no deberán considerarse mesas especiales correspondientes al ciclo lectivo 2030.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 374/2025




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I - Plan de Caducidad

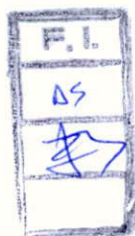
Referencias

→	Indica el plazo de vigencia de cursado del EC según Ord. 40/2017 CS
▨	Indica el plazo de acreditación del EC según Ord. 40/2017 CS
---	EC no vigente.

Espacios Curriculares Lic. en Ciencias de la Computación - Ordenanza 40/2017 CS

Año	Semestre	Ciclo → Espacio Curricular	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
			1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S
1er Año	1	Álgebra	→															
	1	Análisis Matemático I	→															
	1	Geometría Analítica	→															
	1	Introducción a la Programación	→															
	2	Algoritmos y Estructuras de Datos I	→															
	2	Análisis Matemático II	→															
	2	Introducción a la Tecnología	→															
	2	Matemática Discreta	→															
2do Año	3	Algoritmos y Estructuras de Datos II	→															
	3	Arquitectura de Computadoras	→															
	3	Lógica	→															
	3	Métodos Numéricos	→															
	4	Lenguajes Formales y Computabilidad	→															
	4	Paradigmas de Programación	→															
	4	Probabilidad y Estadística	→															
	4	Sistemas Operativos	→															
3er Año	5	Comunicación Técnica I	→															
	5	Ingeniería de Software I	→															
	5	Redes de Computadoras	→															
	5	Teoría de Bases de Datos	→															
	6	Arquitecturas Distribuidas	→															
	6	Comunicación Técnica II	→															
	6	Ingeniería de Software II	→															
	6	Inteligencia Artificial I	→															
4to Año	7	Compiladores	→															
	7	Programación Paralela y Distribuida	→															
	7	Sistemas Distribuidos	→															
	7	Proyecto I (Anual)	→															
	8	Desarrollo de Compet. Gerenciales y Emprendedoras	→															
	8	Inteligencia Artificial II	→															
	8	Seguridad Informática	→															
	8	Proyecto I (Anual)	→															
5to Año	9	Optativa I	→															
	9	Optativa II	→															
	9	Optativa III	→															
	9	Tesina Final de Carrera (Anual)	→															
	10	Actividad Profesional	→															
	10	Optativa IV	→															
	10	Optativa V	→															
	10	Tesina Final de Carrera (Anual)	→															
	10	Práctica Profesional	→															

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 374/2025



[Signature]
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

[Signature]
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

[Signature]
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO II - Plan de Transición

Se detallan a continuación la codificación utilizada para los Planes de Estudios de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, según la siguiente referencia:

Plan Ord. N° 40/2017-CS

Plan Ord. N° 93/2023-CS (comienza año 2024)

Año Calendario		Ciclo 2023	Ciclo 2024	Ciclo 2025	Ciclo 2026	Ciclo 2027	Ciclo 2028
Año	Semestre	Espacio Curricular	Espacio Curricular	Espacio Curricular	Espacio Curricular	Espacio Curricular	Espacio Curricular
1	1	Álgebra	Álgebra	Álgebra	Álgebra	Álgebra	Álgebra
		Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I
		Geometría Analítica	Arquitectura de computadoras I	Arquitectura de computadoras I	Arquitectura de computadoras I	Arquitectura de computadoras I	Arquitectura de computadoras I
		Introducción a la programación	Inglés I	Inglés I	Inglés I	Inglés I	Inglés I
			Programación I	Programación I	Programación I	Programación I	Programación I
	2	Algoritmos y Estructura de Datos I	Programación II	Programación II	Programación II	Programación II	Programación II
		Análisis Matemático II	Inglés II	Inglés II	Inglés II	Inglés II	Inglés II
		Introducción a la Tecnología	Sistemas operativos	Sistemas operativos	Sistemas operativos	Sistemas operativos	Sistemas operativos
		Matemática Discreta	Matemática discreta	Matemática discreta	Matemática discreta	Matemática discreta	Matemática discreta
2	3	Algoritmos y Estructuras de Datos II	Algoritmos y Estructuras de Datos II	Algoritmos y estructura de datos I	Algoritmos y estructura de datos I	Algoritmos y estructura de datos I	Algoritmos y estructura de datos I
		Arquitectura de las computadoras	Arquitectura de las computadoras	Geometría analítica	Geometría analítica	Geometría analítica	Geometría analítica
		Lógica	Lógica	Lógica	Lógica	Lógica	Lógica
		Métodos numéricos	Métodos numéricos	Inglés III	Inglés III	Inglés III	Inglés III
	4	Lenguajes formales y computabilidad	Lenguajes formales y computabilidad	Algoritmos y estructura de datos II	Algoritmos y estructura de datos II	Algoritmos y estructura de datos II	Algoritmos y estructura de datos II
		Paradigmas de programación	Paradigmas de programación	Ingeniería de software I	Ingeniería de software I	Ingeniería de software I	Ingeniería de software I
		Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística	Matemática para computación	Matemática para computación	Matemática para computación	Matemática para computación
		Sistemas Operativos	Sistemas Operativos	Redes de computadoras	Redes de computadoras	Redes de computadoras	Redes de computadoras

Anexo II – Resol. – CD N° 374/2025

ANEXO II – Plan de Transición (Continuación)

Año Calendario	Ciclo 2023	Ciclo 2024	Ciclo 2025	Ciclo 2026	Ciclo 2027	Ciclo 2028
Año Semestre	Espacio Curricular	Espacio Curricular	Espacio Curricular	Espacio Curricular	Espacio Curricular	Espacio Curricular
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE DECANA	5	Comunicación Técnica I	Comunicación Técnica I	Comunicación Técnica I	Arquitectura de las computadoras II	Arquitectura de las computadoras II
		Ingeniería de Software I	Ingeniería de Software I	Ingeniería de Software I	Métodos numéricos y programación	Métodos numéricos y programación
		Redes de computadoras	Redes de computadoras	Redes de computadoras	Paradigmas de programación	Paradigmas de programación
		Teoría de bases de datos	Teoría de bases de datos	Teoría de bases de datos	Teoría de base de datos	Teoría de base de datos
	6	Arquitecturas distribuidas	Arquitecturas distribuidas	Arquitecturas distribuidas	Inglés IV	Inglés IV
		Comunicación Técnica II	Comunicación Técnica II	Comunicación Técnica II	Lenguajes formales y computabilidad	Lenguajes formales y computabilidad
		Ingeniería de Software II	Ingeniería de Software II	Ingeniería de Software II	Ingeniería de software II	Ingeniería de software II
		Inteligencia artificial I	Inteligencia artificial I	Inteligencia artificial I	Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística
	7	Compiladores	Compiladores	Compiladores	Sistemas inteligentes I	Sistemas inteligentes I
		Programación paralela y distribuida	Programación paralela y distribuida	Programación paralela y distribuida	Programación paralela y distribuida	Programación paralela y distribuida
		Proyecto I	Proyecto I	Proyecto I	Gestión de proyectos software	Gestión de proyectos software
		Sistemas distribuidos	Sistemas distribuidos	Sistemas distribuidos	Sistemas distribuidos	Sistemas distribuidos
Lic. MARCELA QUERCETTI DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	8	Desarrollo de competencias gerenciales y emprendedoras	Desarrollo de competencias gerenciales y emprendedoras	Desarrollo de competencias gerenciales y emprendedoras	Inglés V	Inglés V
		Inteligencia Artificial II	Inteligencia Artificial II	Inteligencia Artificial II	Sistemas inteligentes II	Sistemas inteligentes II
		Proyecto I	Proyecto I	Proyecto I	Proyecto de software	Proyecto de software
		Seguridad informática	Seguridad informática	Seguridad informática	Seguridad informática	Seguridad informática

Anexo II – Resol. – CD N° 374/2025

ANEXO II – Plan de Transición (Continuación)

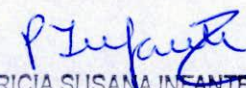
Año Calendario		Ciclo 2023	Ciclo 2024	Ciclo 2025	Ciclo 2026	Ciclo 2027	Ciclo 2028
Año	Semestre	Espacio Curricular	Espacio Curricular	Espacio Curricular	Espacio Curricular	Espacio Curricular	Espacio Curricular
5	9	Optativa I	Optativa I	Optativa I	Optativa I	Optativa I	Gestión y desarrollo de las personas
		Optativa II	Optativa II	Optativa II	Optativa II	Optativa II	Electiva/optativa I
		Optativa III	Optativa III	Optativa III	Optativa III	Optativa III	Compiladores
		Tesina	Tesina	Tesina	Tesina	Tesina	Taller de Tesina
							Legislación
	10	Actividad Profesional	Actividad Profesional	Actividad Profesional	Actividad Profesional	Actividad Profesional	Electiva/optativa II
		Optativa IV	Optativa IV	Optativa IV	Optativa IV	Optativa IV	Electiva/optativa III
		Optativa V	Optativa V	Optativa V	Optativa V	Optativa V	Electiva/optativa IV
		Tesina	Tesina	Tesina	Tesina	Tesina	Tesina
		Práctica Profesional	Práctica Profesional	Práctica Profesional	Práctica Profesional	Práctica Profesional	Práctica profesional supervisada

ANEXO II – RESOLUCIÓN – CD N° 374/2025




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA